

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 87 Miércoles 9 de mayo de 2012 Pág. 12535

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

11610 ZEPELLO 2005, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) 23 OLLOPEZE 5, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 18 de abril de 2012 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil Zepello 2005, S.L., acordó la escisión parcial de esta sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que traspasa en bloque a la mercantil de nueva creación 23 Ollopeze 5, S.L.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad parcialmente escindida el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en esta Ley.

Madrid, 18 de abril de 2012.- Administrador único, Felipe Blanco Hernando.

ID: A120028463-1